

RESOLUCION N° 98.1.1.1.

1285

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía LUJO ESTUDIANTEL IMBABURA LUJOESTIMBA S.A. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ibarra, el 7 de mayo de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° DJC.98.1036 de 28 de mayo de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N°s ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997 y ADM-98082 de 19 de mayo de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LUJO ESTUDIANTEL IMBABURA LUJOESTIMBA S.A., con domicilio en Ibarra, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Tercero del cantón Ibarra tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

29 MAYO 1998

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

IAV/ACP

RAZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro:- 94, del Libro Re-

71

gistro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de Constitución de la Compañía LUJO ESTUDIANTE IMBABURA "JUJOESTIMBA S.A.", otorgada en esta ciudad el siete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, - ante el Notario Tercero del Cantón doctor Jorge Erazo F.; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 2do de esta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, doce de Junio de mil novecientos noventa y ocho.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL
CANTON IBARRA

Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR

ROSO GIAN E S